

201700010

RESUMEN CTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 02 DE MARZO DE 2017.

En la Casa Consistorial de Parla, a 02 de Marzo de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria, por motivos de fuerza mayor por corte de luz en la Casa Consistorial.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES

Dña Mª JESUS FUNEZ CHACON
D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA ELENA TABOADA MAROTO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA MARTA VARON CRESPO

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente Dña Mª de Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR.- Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de Febrero de 2017 (nº 09), se aprueba por unanimidad.

2.- PERMUTA FUNCIONARIO MUNICIPAL

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Autorizar la permuta solicitada por funcionario de este Ayuntamiento, con la categoría de Agente y grupo de titulación C2 del Cuerpo de la Policía Local, funcionario del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, con la categoría de Agente y grupo de titulación C2 del Cuerpo de la Policía Local, por los motivos anteriormente expuestos y que se tienen aquí por reproducidos a todos sus efectos.

Notificar la resolución que se adopte a los interesados, al Ayuntamiento de Serranillos del Valle y al Ayuntamiento de Arroyomolinos, indicándoles asimismo que deberán remitir a este Ayuntamiento, en su caso, la correspondiente notificación por la que acuerde autorizar la permuta que nos ocupa.



3) En cualquier caso, la permuta queda condicionada a la adopción de la correspondiente resolución por el Ayuntamiento de Serranillos del Valle y por el Ayuntamiento de Arroyomolinos.

3.- <u>LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA BAR EN PLAZA SAN JUAN, 2 LOCAL. EXPTE 5/2017-OME.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a DIVISION 250 S.L., licencia de obras para acondicionamiento de local para bar en Plaza de San Juan 2 Local, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

Para el ejercicio de la actividad deberá contar con la correspondiente licencia de funcionamiento.

4.- <u>LICENCIA 1ª OCUPACION PARA NAVE INDUSTRIAL SIN USO DEFINIDO EN AVDA. CERRO DEL RUBAL 17 Y 19. EXPTE. 46/2016-OBC</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a SANBLASCO S.L licencia de 1ª Ocupación para nave industrial sin uso definido en Avda. Cerro del Rubal 17 y 19.

5.- <u>LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN VIVIENA UNIFAMILIAR CI</u> LAGO DE SANABRIA 17. EXPTE. 55/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lago de Sanabria 17, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- PLIEGOS ADJUDICACION SERVICIO DE LA PRODUCCION DE LOS ESPECTACULOS PARA FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AIRE LIBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, y que prosigan los demás trámites para su adjudicación , por procedimiento abierto, con la aprobación del gasto de DOSCIENTOS DOCE MIL EUROS (212.000 €) anuales, más CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (44.520€) de IVA 21% anuales. Siendo el importe para los dos años previstos del contrato de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS (424.000 €) más OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA EUROS (89.040 €) de IVA 21%.

La dirección del servicio se llevará a cabo por Claro Caballero Morillo, Técnico de Cultura, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado.



Que se diligencien los Pliegos de cláusulas.

7.- <u>PLIEGOS ADJUDICACION SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LA</u> APLICACIÓN EDITRAN.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Actividades, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Nuevas Tecnologías en el sentido de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, y que prosigan los demás trámites para su adjudicación, por procedimiento negociado y la aprobación del gasto correspondiente de 31.022,02 € más IVA por los dos años de vigencia del contrato.

La dirección del servicio se llevará a cabo por Soledad Fernández Marín, Técnica de Informática, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, el que nombre el Concejal Delegado del Área a la que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto de contrato."

Que se diligencien los Pliegos de cláusulas

8.- PLIEGOS ADJUDICACION SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA CONCEJALIA DE FORMACION Y EMPLEO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar los pliegos que regirán el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de suministro por lotes de material didáctico para las acciones de formación de la Concejalía de Formación y Empleo.

El gasto será de 103.796 euros más IVA anual, de acuerdo a los siguientes lotes:

- Lote I. Material didáctico familia profesional Administración y Gestión.
 Presupuesto máximo de licitación 30.138+IVA
- Lote II. Material didáctico familias profesionales Comercio y Marketing y Hostelería y Turismo. Presupuesto máximo de licitación 19.155+IVA
- Lote III. Material didáctico familias profesionales Edificación y Obra Civil e Instalación y Mantenimiento. Presupuesto máximo de licitación 4.398+IVA
- Lote IV. Material didáctico familia profesional Electricidad y Electrónica.
 Presupuesto máximo de licitación 4.658+IVA
- Lote V. Material didáctico familia profesional Informática y Comunicaciones.
 Presupuesto máximo de licitación 23.544+IVA
- Lote VI. Material didáctico familias profesionales Sanidad y Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Presupuesto máximo de licitación 21.903+IVA



La gestión y seguimiento del suministro de los materiales corresponderá a Ma Dolores Gómez Pecero, técnica de Formación y Empleo, y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, el que nombre el Concejal Delegado del Área a la que le corresponda asumir la supervisión y desarrollo de las prestaciones objeto de contrato."

Que se diligencien los Pliegos de cláusulas.

9.- PROPUESTA GASTO A JUSTIFICAR SUPERIOR 1.300€.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 2.500€ para transporte de las actividades del Centro Ocupacional a justificar por Dña Remedios García Alvaro, directora del Centro.

10.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por la reforma cocina y cambio tres ventanas en C/ Ciudad Real, nº 4 4º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción muro 40 cm en Avda de las Estrellas, nº 21 Bj D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por Proyecto Básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Uruguay, nº 52. Fianza por importe de 613,20 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por quitar azulejos de la cocina (solado de cocina) en C/ Ntra. Sra. De la Asunción, nº 7 4ºD. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Isabel II, nº 13 4ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por arreglar grietas fachada lateral en C/ Lago de Bañolas, nº 52. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por Impermeabilización suelo zona de entrada de vehículos en rampa en C/ San Nicolás, nº 1. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por hormigonado de patio parcial en Paseo de la Republica Dominicana, nº 7 2 Bj D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar solados cocina y baño y tres ventanas en salón en C/ Real, nº 78 2ºA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina y baño alisado y pintado en C/ Virgen del Rocío, nº 35 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.



- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de baño en local en C/ Reina Victoria, nº 20. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado de cuarto de baño y poner suelo en cocina en C/ Planeta Neptuno, Nº 2 Portal 4 7 A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño y cocina en Urb. Fuentebella, nº 8 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 14.- Fianza Garantía Definitiva por Exp. 23/12 "Servicios de Mediación, Asistencia y Asesoramiento Profesional en los Seguros que Contrate el Ayto de Parla". Fianza por importe de 3.600,00 € EN METALICO

<u>FUERA DEL ORDEN DEL DIA</u> Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia adoptada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

CONVENIO COLABORACION CENTRO F.P. INGLAND-PRACTICAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y el Centro de Formación Profesional INGLAND para el desarrollo de un Programa Formativo de Formación en centros de trabajo, dirigido a alumnos que cursan Formación Profesional Reglada, que se adjunta, así como autorizar al Concejal Delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación la firma del mismo.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 9,50 minutos, de todo lo cual, como Concejal-Secretario doy fe.

